

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA PLENA

RESOLUCIÓN No. 005.
(27 DE ENERO DE 2025)

Por medio de la cual se designan Dignatarios para el periodo 2025 – enero de 2026
LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA,

en uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDO:

- 1° Que el artículo 19 del acuerdo PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, establece “La designación de dignatarios del tribunal y de las salas especializadas se hará en la última semana del mes de enero, para periodos de un (1) año que se contarán a partir del primero de febrero”.
- 2° Que, en la sesión ordinaria de Sala Plena de 16 de enero de año en curso, se reunió la totalidad de los Magistrados que integran el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, con el fin de elegir a sus dignatarios que ejercerán durante el periodo del 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.
- 3° Que en la sesión resultó elegido, el magistrado **SIMÓN EDUARDO MARTÍNEZ ESCANDÓN**, como presidente, y el magistrado **JOSÉ HORACIO TOLOSA AÚNTA**, como vicepresidente.
- 4° Que en la sesión de Sala Plena del 16 de enero del año en curso se comunicó por parte de las Salas Especializadas, la designación de los dignatarios que ejercerán como presidentes y vicepresidentes, durante el periodo del 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, así:

Sala Laboral	
Presidenta	MARÍA ISBELIA FONSECA GONZÁLEZ
Vicepresidente	JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ
Sala Penal	
Presidente	JOSÉ ALBERTO PABÓN ORDÓÑEZ
Vicepresidente	HENDER AUGUSTO ANDRADE BECERRA
Sala Civil	
Presidenta	MARÍA JULIA FIGUEROLO VIVAS
Vicepresidente	BERNARDO ARTURO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja,

RESUELVE:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA PLENA

ARTÍCULO PRIMERO. – ELEGIR, como Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, al Magistrado **SIMÓN EDUARDO MARTÍNEZ ESCANDÓN**, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ELEGIR, como vicepresidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, al Magistrado **JOSÉ HORACIO TOLOSA AÚNTA**, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO TERCERO– TENER como presidenta y vicepresidente de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, a los Magistrados **MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS y BERNARDO ARTURO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** respectivamente, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO CUARTO– TENER como presidenta y vicepresidente de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, a la Magistrada **MARÍA ISBELIA FONSECA GONZÁLEZ y JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ** respectivamente, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.

ARTÍCULO QUINTO– TENER como presidente y vicepresidente de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja, a los Magistrados **JOSÉ ALBERTO PABÓN ORDÓÑEZ y HENDER AUGUSTO ANDRADE BECERRA**, respectivamente, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.

Por Secretaría líbrense las respectivas comunicaciones para dar cumplimiento a esta Resolución.

NOTIFÍQUESE

JULIO ENRIQUE MOGOLLÓN GONZÁLEZ
Presidente

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
Secretario

Firmado Por:

Julio Enrique Mogollon Gonzalez
Magistrado
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Marco Aurelio Cely Higuera
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA PLENA

Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f403d7b0c33ac4b6b3da45c3d963bd05d2d208545cfba6b0a0dec4f75a73aa9d

Documento generado en 27/01/2025 01:48:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>